SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:02).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«1) INCLUSIÓN FINANCIERA. Se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor senador Pablo Mieres. Carpeta Nº 574/2016. Distribuido Nº 761/2016.

2) El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite informe sobre el proyecto de ley por el que se otorgan beneficios para la producción nacional de paneles solares».

–Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: «PANELES SOLARES. Se otorgan beneficios para la producción nacional. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Carpeta Nº 533/2016. Distribuido Nº 695/2016».

Habíamos solicitado información al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Ayer la mandaron por correo y hoy nos hicieron el repartido, y contiene la respuesta a lo que habíamos solicitado. Resumiendo –aclaro que no lo leí completamente–, el ministerio nos dice que lo que mandaron en el proyecto de ley es lo que hasta ahora está a su alcance aunque, quizás, más adelante, podríamos estar reviéndolo.

Queda a consideración de todos ustedes y habría que ver la posibilidad de votar el proyecto de ley en el día de hoy.

SEÑOR DELGADO.- El proyecto de ley a consideración otorgaba beneficios para la producción nacional. Recuerdo que en la sesión pasada comenté que visité una planta en Paysandú que produce nacionalmente paneles fotovoltaicos, donde me consultaron acerca de si esta iniciativa, tal como estaba, abarcaba la integralidad, o sea, no solo la energía solar térmica sino también a la fotovoltaica, que tiene algunos otros componentes dentro del *set* de lo que significa el panel. Como habíamos quedado, les pedí que enviaran un memorando –creo llegó a la Secretaría– explicando cuál era la situación. Sé que paralelamente la Comisión hizo la consulta al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En realidad, no he leído la contestación del ministerio, aunque tengo aquí en mi poder ese informe. Consulto si existe la posibilidad de darnos un tiempo ahora para leer esa respuesta, porque quizás podríamos analizar que quede previsto –no en la ley, porque ya tiene media sanción, pero sí en la reglamentación– que se puedan otorgar facultades al ministerio para hacer una interpretación más amplia que ampare estos aspectos o para tener en cuenta casuísticas que pueden no darse actualmente. Creo que con la finalidad de estimular la producción nacional, quizás de esa manera se saldaría. Pero repito que, para ser franco, debo decir que no he leído el informe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos los señores senadores están de acuerdo, daremos lectura a los párrafos fundamentales de lo que ha enviado el ministerio, ya que creo que sintetiza lo que es la respuesta.

Léase.

(*Se lee).*

«La redacción de este proyecto ha involucrado a técnicos de las áreas Energía e Industria de este Ministerio que conjuntamente con integrantes del Ministerio de Economía han arribado a la conclusión de que el alcance propuesto podría impactar positivamente en la fabricación de los paneles solares fotovoltaicos. Permitiendo así, en conjunto con otros beneficios que surgen de la aplicación del Decreto 2/012, el inicio en el corto plazo en Uruguay de una actividad industrial que hasta el momento no se ha desarrollado en el país.

Paralelamente, en ese proceso se analizó la posibilidad de dar un tratamiento similar a otros componentes de inversión tales como el denominado "*PV box*", el "*String box*", las estructuras de soporte, los transformadores y a los cables, identificándose dificultades operativas al momento de su instrumentación (entre otros se puede mencionar las dificultades de trazabilidad en relación al destino de los materiales utilizados hacia la actividad que se desea promocionar), lo cual condujo finalmente a desestimar su inclusión.

Finalmente se desea comentar que, la voluntad de avanzar desde este Ministerio en la búsqueda de incorporación de componente local no se restringe a este proyecto de ley por lo que a través de otros mecanismos *ad hoc* se buscará en futuras convocatorias establecer condiciones para la fabricación local de bienes de capital a ser integrados en los proyectos energéticos. Tal cual ha ocurrido en el caso de las convocatorias de energía eólica, en las que el conocimiento de la tecnología y de las capacidades locales ha permitido avanzar en la reformulación de las metodologías de evaluación de componente local de la inversión, tornándolas más exigentes, sin frenar el desarrollo de la inversión en el sector».

SEÑOR DELGADO.- Lo que ha leído la secretaría forma parte, obviamente, de las conclusiones del informe. Luego se hace toda una descripción de los mecanismos bastante compleja y otra de la situación de la energía solar en el Uruguay. Nuestra voluntad es avanzar en este proyecto en la medida en que con ello se puede estimular la producción nacional. Al final del informe del ministerio se dice que hay voluntad de seguir incorporando casuísticas vinculadas a estimular la producción nacional. Entonces, quizás dejando estas constancias, por la vía de la reglamentación el ministerio puede ir interpretando que abarca algunos otros componentes no previstos originalmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- El resto del informe contiene la información que solicitó el señor senador Berterreche sobre la situación actual y los avances logrados.

En realidad, lo medular de la contestación del ministerio está el párrafo que se leyó.

Dejo a consideración de los señores senadores la posibilidad de avanzar en el proyecto de ley.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica).

SEÑOR DELGADO.- Este proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes y, en realidad, la redacción es más de interpretación porque el concepto «paneles solares fotovoltaicos» es más amplio. Creo –y dejo constancia en la versión taquigráfica de esta sesión y así también lo haré en Sala– que los componentes de los paneles fotovoltaicos son un poco diferentes a los de los paneles solares térmicos. Por lo tanto, es importante dejar abierto a que en la reglamentación, de alguna manera, el Poder Ejecutivo pueda, por vía interpretativa, incorporar algunos componentes que, quizás, a primera vista no estarían incluidos aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el proyecto.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo que el señor senador Delgado sea el miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa.**

El otro proyecto que tenemos para analizar es el relativo a la competitividad. Quizás nos podemos tomar una semana para estudiarlo y en la próxima reunión lo discutimos. Este proyecto de ley viene con la aprobación de la Cámara de Representantes.

SEÑOR DELGADO.- A diferencia del proyecto anterior, este tuvo una votación dividida en la Cámara de Representantes; solo lo aprobó el oficialismo.

La semana pasada pudimos ver qué instituciones vinieron y mandaron informe –no me quedó claro– a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes cuando se trató el tema. Además, planteamos hacer una especie de puesta a punto de cuáles instituciones creíamos que debían concurrir al Senado. Obviamente, estoy de acuerdo con el hecho de que se hayan invitado a determinadas instituciones a la comisión de la Cámara de Representantes. De todas maneras, me generó la duda de por qué no se invitaron a algunas otras y por eso quiero que concurran a esta comisión dado que tienen que ver con la competitividad. Estoy hablando de la Cámara de Comercio del Uruguay y de la Unión de Exportadores. Luego iremos solicitando que concurran otras instituciones porque sé que están interesadas en este asunto. Por cómo afecta el tema de la competitividad en el comercio, entendemos que es de sentido común que concurran estas dos instituciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, la secretaría se ocupará de invitar a la Cámara de Comercio del Uruguay y a la Unión de Exportadores.

SEÑOR DELGADO.- De todas maneras, creo que primero tendría que concurrir el Poder Ejecutivo para que nos dé su visión del proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- No creo que haya problemas en el orden de las invitaciones. Les recuerdo que tenemos las versiones taquigráficas de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para ser analizadas. Si cabe alguna duda, podemos invitar a las instituciones que concurrieron a dicha comisión.

SEÑOR DELGADO.- Creo que habría que invitarlas, de todos modos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero, en principio secretaría va a citar a las dos instituciones que planteó el senador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- No podemos invitar a la Cámara de Comercio y no hacerlo con la Cámara de Industrias. Como Comisión de Hacienda del Senado debemos tener los equilibrios necesarios. No podemos invitar a la Cámara de la Construcción y no así a la Cámara de Comercio. Me parece que es un tema demasiado complejo; se trata de un proyecto muy intrincado y, además, en la Cámara de Representantes fue aprobado en forma dividida. Estamos sugiriendo algunas invitaciones adicionales. Creo que como en todos los casos –como sugerencia– deberíamos comenzar con la presencia del Poder Ejecutivo. Hay que tener en cuenta que tenemos varios ministerios involucrados en el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está claro, señor senador.

Como hay varias versiones taquigráficas de la comisión de la Cámara de Representantes de la comparecencia de todas las instituciones, en la sesión anterior acordamos no volver a invitar y reeditar todo nuevamente y estudiar quiénes nos parecía que sí debíamos invitar, independientemente

de que algunos concurran y otros no. Esto lo vamos viendo, podríamos ver los nexos con algunos para la próxima sesión y, luego, comenzaríamos a discutir el proyecto.

SEÑOR DELGADO.- Si me permiten, quisiera plantear otro tema.

Más allá de que uno pueda estar de acuerdo o no, no sé cómo vienen las sesiones del Senado. En principio, la sesión del miércoles próximo sería la última del mes y en ella se tratará, según resolvimos en coordinación con los senadores Michelini, Amorín y Mieres, los proyectos de ley que vinieron del acuerdo multipartidario en materia de seguridad, sobre todo los relativos a la prórroga del Código del Proceso Penal y al proceso abreviado. Ahora bien, el 30 de junio vence el régimen de IVA a las frutas, verduras y hortalizas y, si no me equivoco, el proyecto ingresó ayer al Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor senador, el proyecto ingresa el miércoles.

SEÑOR DELGADO.- Este es un tema que nosotros debemos tener en carpeta, más allá de que en lo personal pueda estar o no de acuerdo con la iniciativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso está en consideración y si es preciso hacer una reunión extraordinaria, la haremos. Si estamos todos de acuerdo, el jueves próximo podemos abordar el tema.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 10:25).